



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

| No. | EXPEDIENTE No. | PARTES | SENTIDO |
|-----|----------------|--|--|
| 1 | JDC-PP-01/2019 | <p align="center">C. Marcos Moroyoqui Moroyoqui Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara de Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica apertura de incidente y requerimiento; Se ordena a la Secretaria General de este Tribunal, dar respuesta al requerimiento de la Autoridad Federal; Se ordena agregar las documentales al expediente en que se actúa.</p> |
| 2 | JDC-SP-02/2019 | <p align="center">C. Feliciano Jacobi Moroyoqui Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se tiene por recibida notificación de Sala Regional Guadalajara de Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica apertura de incidente y requerimiento; Se ordena a la Secretaria General de este Tribunal, dar respuesta al requerimiento de la Autoridad Federal; Se ordena agregar las documentales al expediente en que se actúa.</p> |
| 3 | JE-PP-01/2020 | <p align="center">C. Roberto Carlos Félix López Vs. C. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p> | <p>Se dictó resolución.</p> |

| | | | |
|---|----------------|--|---|
| 4 | JDC-PP-10/2020 | C. María del Rosario Quintero Borbón Vs Comisión Permanente de Denuncias del Instituto Estatel Electoral y de Participación Ciudadana | Se tiene por recibido Juicio Ciudadano; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones así como personas autorizadas para recibirlas; se tiene a la recurrente señalando como domicilio los estrados de este Tribunal, así como cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones y personas autorizadas para recibirlas; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena requerir a la autoridad responsable; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos. |
|---|----------------|--|---|

Asuntos listados: cuatro.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Agosto de 2020.

ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL